



# ACUSE

GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025

Asunto: Se solicita cotización para la elaboración del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2025

Recibido  
13/3/2025  
Recepcion  
Notaria 16

**Lic. Abelardo Maldonado Rosado**

Titular de la Notaría Pública No. 16

Calle Adolfo Ruiz Cortínez, No. Ext. 34, entre calle Juárez y 49 B, Barrio de Guadalupe, de esta ciudad de San Francisco de Campeche

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, respecto de 6 bienes inmuebles, que se relaciona en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 18 de marzo de 2025, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 4 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las 'Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social'.
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

total).

- Documentación que requiere para la elaboración de la manifestación de asiento registral por cambio de denominación.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de las escrituras públicas, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de la parte contratante.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**Benito Jiménez Mozqueda**  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrián Alcudía Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN

Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)



2/12



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ANEXO ÚNICO DE LA COTIZACIÓN SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025

| Número | INMUEBLE   | SUPERFICIE                   | PROPIETARIO                     |
|--------|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | POLIGONO 3 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 122,326.29 m <sup>2</sup>    | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 2      | CALLE 63, NÚMERO 24, CENTRO, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE  | 1,001.37 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 3      | FRACCIÓN I DEL POLÍGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE     | 15,000.00 m <sup>2</sup>     | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 4      | POLIGONO I, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 118,014.95.00 m <sup>2</sup> | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 5      | FRACCIÓN 2 DEL POLIGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 335,427.561 m <sup>2</sup>   | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 6      | LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, LOTE 19-B, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 5,966.36 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |



# ACUSE

## GOBIERNO DE TODOS



### SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0047/2025

Asunto: Se solicita cotización para la elaboración del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2025

*Lorna Dariana Sanchez Hochin*

*13/Marzo/2025*

*11:05 a.m.*

**Mtra. Fanny Guillermo Maldonado**

Titular de la Notaría Pública número 23  
Calle 57, entre 12 y 14, colonia Centro, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, respecto de 6 bienes inmuebles, que se relaciona en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 18 de marzo de 2025, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 4 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran

*NA*  
*J*  
*M*





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

total).

- Documentación que requiere para la elaboración de la manifestación de asiento registral por cambio de denominación.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de las escrituras públicas, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de la parte contratante.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones:

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Benito Jiménez Mozqueda**

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN

Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)



4/12



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
ANEXO ÚNICO DE LA COTIZACIÓN SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

| Número | INMUEBLE   | SUPERFICIE                   | PROPIETARIO                     |
|--------|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | POLIGONO 3 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 122,326.29 m <sup>2</sup>    | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 2      | CALLE 63, NÚMERO 24, CENTRO, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE  | 1,001.37 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 3      | FRACCIÓN I DEL POLÍGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE     | 15,000.00 m <sup>2</sup>     | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 4      | POLIGONO I, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 118,014.95.00 m <sup>2</sup> | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 5      | FRACCIÓN 2 DEL POLIGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 335,427.561 m <sup>2</sup>   | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 6      | LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, LOTE 19-B, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 5,966.36 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |

NA



**Número de circular:** SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025

**Asunto:** Se solicita cotización para la elaboración del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2025

**Lic. Ramiro Gabriel Sansores Gantus**

Titular de la Notaría Pública No. 19

Calle 63, No. 22, entre calle 12 y 14, colonia Centro, San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, respecto de 6 bienes inmuebles, que se relaciona en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 18 de marzo de 2025, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 4 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las 'Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social'.
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran

Recabido  
13/03/25





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

total).

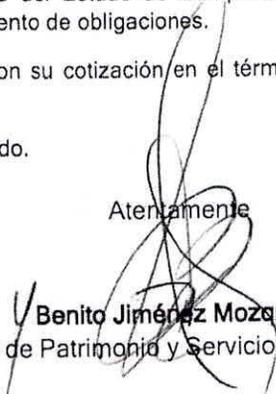
- Documentación que requiere para la elaboración de la manifestación de asiento registral por cambio de denominación.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de las escrituras públicas, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de la parte contratante.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Aterramente

  
**Benito Jiménez Mozqueda**

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

C.c.p. , Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN

Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 | [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)



6/12

AN  
M



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ANEXO ÚNICO DE LA COTIZACIÓN SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025

| Número | INMUEBLE   | SUPERFICIE                   | PROPIETARIO                     |
|--------|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | POLIGONO 3 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 122,326.29 m <sup>2</sup>    | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 2      | CALLE 63, NÚMERO 24, CENTRO, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE  | 1,001.37 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 3      | FRACCIÓN I DEL POLÍGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE     | 15,000.00 m <sup>2</sup>     | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 4      | POLIGONO I, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 118,014.95.00 m <sup>2</sup> | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 5      | FRACCIÓN 2 DEL POLIGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 335,427.561 m <sup>2</sup>   | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 6      | LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, LOTE 19-B, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 5,966.36 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |

2  
A  
/

# ACUSE



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0047/2025

Asunto: Se solicita cotización para la elaboración del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2025

**Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina**

Titular de la Notaría Pública No. 40

Calle 61, No. 13, entre calle 10 y 12, colonia Centro, de esta ciudad de San Francisco de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, respecto de 6 bienes inmuebles, que se relaciona en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 18 de marzo de 2025, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 4 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las 'Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social'.
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran





total).

- Documentación que requiere para la elaboración de la manifestación de asiento registral por cambio de denominación.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de las escrituras públicas, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de la parte contratante.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Benito Jiménez Mozqueda**

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

*Recibo  
13-03-25  
Ana C. Ganzo Zetina  
10:58 am*

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN



*CH*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ANEXO ÚNICO DE LA COTIZACIÓN SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCPI/0047/2025

| Número | INMUEBLE   | SUPERFICIE                   | PROPIETARIO                     |
|--------|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | POLIGONO 3 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 122,326.29 m <sup>2</sup>    | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 2      | CALLE 63, NÚMERO 24, CENTRO, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE  | 1,001.37 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 3      | FRACCIÓN I DEL POLÍGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE     | 15,000.00 m <sup>2</sup>     | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 4      | POLIGONO I, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 118,014.95.00 m <sup>2</sup> | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 5      | FRACCIÓN 2 DEL POLIGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 335,427.561 m <sup>2</sup>   | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 6      | LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, LOTE 19-B, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 5,966.36 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |

24  
/



GOBIERNO  
DE TODOS

ACUSE



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0047/2025

Asunto: Se solicita cotización para la elaboración del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de marzo de 2025

Lic. Luis Arturo Flores Pavón

Titular de la Notaría Pública No. 26

Calle Montecristo, No. Exterior 25, entre calle 16 y Pablo García Barrio de San Román, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la solicitud de manifestación de asiento registral por cambio de denominación de nombre a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, respecto de 6 bienes inmuebles, que se relaciona en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 18 de marzo de 2025, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 4 meses.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.





GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración de la manifestación de asiento registral por cambio de denominación.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de las escrituras públicas, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de la parte contratante.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
/ Benito Jiménez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

Recibe Original  
Miguel Jimenez de Sanchez  
13/03/2025

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN

Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 | [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)



10/12



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ANEXO ÚNICO DE LA COTIZACIÓN SAFIN03/SSÁyFDGPYSG/DCP/0047/2025

| Número | INMUEBLE   | SUPERFICIE                   | PROPIETARIO                     |
|--------|--|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | POLIGONO 3 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 122,326.29 m <sup>2</sup>    | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 2      | CALLE 63, NÚMERO 24, CENTRO, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE  | 1,001.37 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 3      | FRACCIÓN I DEL POLÍGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE     | 15,000.00 m <sup>2</sup>     | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 4      | POLIGONO I, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DE LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE | 118,014.95.00 m <sup>2</sup> | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |
| 5      | FRACCIÓN 2 DEL POLIGONO DOS UBICADO A LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 335,427.561 m <sup>2</sup>   | ESTADO DE CAMPECHE              |
| 6      | LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VERA DE LA CARRETERA DEL LIBRAMIENTO CAMPECHE-MÉRIDA, LOTE 19-B, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE    | 5,966.36 m <sup>2</sup>      | GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE |

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.